

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0037869

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

THE CHAIR

Denominación del Signo: THE CHAIR

Reivindicación de colores: BLANCO, NEGRO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

20: Cojines para sillas; reclinables [sillas]; sillas acolchadas; sillas [asientos]; sillas de bar; sillas de comedor; sillas de exterior; sillas de jardín; sillas de oficina; sillas de patio; sillas de pícnic; sillas poltronas; consolas [muebles]; escritorios [muebles]; espejos [muebles]; estanterías de madera [muebles]; estanterías modulares [muebles]; estantes [muebles]; estantes [muebles] para televisores; muebles; muebles a medida; muebles de comedor; muebles de cuartos de estar; muebles de cuero; muebles de dormitorio; muebles de dormitorio a medida; muebles de exterior; muebles de exterior de madera; muebles de exterior de materias plásticas; muebles de exterior metálicos; muebles de exterior no metálicos; muebles de interior; muebles de madera; muebles de oficina; muebles de patio; muebles de sala de estar; muebles domésticos; muebles ergonómicos; muebles, espejos, marcos; muebles modulares; muebles para cocina; muebles para el hogar; muebles tapizados; puffs [muebles]; sillones reclinables [muebles]; tocadores [muebles]; unidades de cubículos [muebles]; unidades de muebles; unidades de pared (muebles).

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MARIO LONDOÑO VARON
Carrera 12 a norte 09 apto 509
ARMENIA QUINDIO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MARIO LONDOÑO VARON, Carrera 12 a norte 09 apto 509, ARMENIA QUINDIO, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.